



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de *Julio* de 2001.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, el contrato autorizado por Resolución N° 615/2001, cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre del corriente año.

2°) Efectuar, a partir del día de la fecha, la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Vocalía del doctor Moliné O'Connor-,

+ 1 prosecretario letrado

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 1° de la presente, a la doctora MARINA PRADA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION